

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

		MATRIZ DE RECOMENDACIÓN			
PERIODO :	DEL 1 AL 31-Dic-2020				
REPORTE DE RECOMENDACIONES DE INFORMES APROBADOS					
Informe N°	Recomendaciones	Responsable	Estado	Acciones Cumplidas / Archivos	Acciones repotadas-DICIEMBRE
DNA2-0048-2020	Al Director Distrital de Salitre: Recomendación 1. Dispondrá al Servidor Público 7, Analista Administrativo Financiero Distrital y vigilará que en la Dirección Distrital de Salitre, previo a realizar una contratación con cargo a la partida presupuestaria “Eventos Culturales y Sociales”, no se incluyan servicios de alimentación para los servidores, a fin de garantizar la transparencia y la calidad de gasto en la compra pública y velar por el buen uso de los recursos institucionales.	Al Director Distrital de Salitre	Etapas de cumplimiento		Durante el mes de DICIEMBRE no se registran acciones
	Recomendación 2: Dispondrá a los Analistas de Tesorería, Contabilidad Distrital y Administrativo, Responsable de Compras Públicas, apliquen el control previo y concurrente a los pagos, observando que el gasto cumpla con la misión institucional; y, cuente con documentación de respaldo que lo justifique, a fin de permitir la identificación de la transacción ejecutada y facilitar su verificación, comprobación y análisis.				
DNAI-AI-0401-2019	Recomendación 1: Dispondrá y supervisará que el servidor responsable de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, inicie las acciones legales correspondientes, para que las entidades Cooperantes, restituyan al MIES los valores pendientes por justificar, a fin de contar con los recursos.	Al Director Distrital de Milagro	Etapas de cumplimiento		Durante el mes de diciembre no se registran acciones
	Recomendación 2: solicitará a la entidad Cooperante previo a la suscripción de los convenios y autorización del gasto, la presentación de las garantías estipuladas en el Convenio de Cooperación Económica, a fin de garantizar su ejecución y salvaguardar los recursos económicos transferidos por el MIES				
	Recomendación 3 : Dispondrá y verificará que la Analista Administrativa Financiera, previo a autorizar las transferencias, verifique la existencia de los documentos habilitantes, que debe presentar la entidad Cooperante, entre ellos las garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo.				Durante el mes de diciembre no se registran acciones
DNAI-AI-0528-2019	Recomendación 1: Realizará una vez recibida las resoluciones por concepto de donaciones por parte de las instituciones donantes, la disposición al servidor responsable del área de Bodega, de la Dirección Distrital de San Pedro de Huaca - Tulcán - MIES, se encargue de la recepción y distribución de los productos y vestimenta a los usuarios finales, para lo cual suscribirá el acta entrega - recepción de las donaciones, mismas que contendrán el detalle del producto, la cantidad concedida, fecha de la entrega, lugar, el nombre y firma del beneficiario, con el objeto de disponer de una fuente de información que facilite el seguimiento y control posterior.	Al Director Distrital de Tulcán	Etapas de cumplimiento		Durante el mes de diciembre no se registran acciones